

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 3'50 ptas.
Por un año. 14 Id.
Id. fuera. 16 Id.
Id. en el extranjero. 30 Id.
Número suelto. 00'05 Id.
Id. atrasado. 00'10 Id.

PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plaqueta Episcopal, número 4, entresuelo
Teléfono número 154
APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24
DOS EDICIONES DIARIAS
ANUNCIOS
Precios convencionales
COMUNICADOS A PESETA LA LÍNEA



TERCER ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

DOÑA LEOCADIA RODRÍGUEZ MEDIERO

QUE FALLECIO EN SALAMANCA EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1901

D. E. P.

Su afligido esposo D. Mariano Rodríguez Galván; sus hijos D. Mariano, doña Sofía, Alberto, Petra, Julia y Adolfo; hijo político D. Julio Ibáñez; nietos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan tenerla presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el 11 de Agosto en las parroquias de San Martín, Purísima Concepción y el Carmen, de esta ciudad, y en las de Peñaranda y Medina de Rioseco, serán aplicadas por el eterno descanso de dicha señora.

La memoria del Prelado

EL P. CÁMARA

(Continuación)

El interés en la empresa á todos los capitalistas católicos; instituyó las señoras teresianas que habían de arbitrar recursos por toda España; viajó, peroró, importunó, fundó para solo ello una revista, y en pocos años se verdaderamente maravilloso lo adelantado que dejó el templo, luchando á brazo partido con la falta de recur-

sos, con las dificultades de las expropiaciones, con las resistencias de los que le tenían por visionario. Que no lo era, que sus entusiasmos sabían acomodarse á las leyes de la razón, lo demostró cumplidamente al sacrificarlos á la verdad, mandando examinar las llamadas espinas que por mucho tiempo se creyó brotaban del corazón de Santa Teresa, y á las que se dió significación misteriosa, y al hallar que no eran tales espinas, ninguna consideración de los que creían recibiría golpe de muerte la devoción á la Santa y que debía tolerarse un error inocente, bastó á detenerse para publicar, por mucho que le doliera, la prosaica verdad, creyendo con razón que la piedad no debe fomentarse á su costa.

Su devoción á San Agustín y á su Orden, mereció capítulo aparte. Dentro del claustro, él preparó en su cátedra y organizó con su plan de estudios y las mejoras en ellos introducidas, la radical transformación y el posterior florecimiento del Instituto Agustiniiano, manifestado principalmente en nuestra Revista que él fundó y de la que fué el primer Director y ha sido siempre el inspirador y el alma. Fuera del claustro siguió siendo Agustino antes que nada, ostentando con orgullo el hábito Agustiniiano ó guardando su color en los hábitos pontificales, relacionándose constantemente con sus hermanos, participando de todas sus alegrías y tristezas, hospedando en su palacio como en casa propia á los

Agustinos que han cursado carreras especiales en la Universidad salmantina, y prestando á la Corporación servicios más valiosos que cuando en ella vivía, el más importante de los cuales, por lo que influyó en la más rápida consecución de aquel su sueño dorado de restaurar las tradiciones literarias y docentes Agustiniianas, fué la cesión por él alcanzada de S. M. don Alfonso XII, del Real Monasterio, Colegio y Biblioteca de El Escorial, á la Orden Agustiniiana. Otros menos conocidos, y acaso tan importantes servicios le ha prestado, como el de haber asegurado los progresos de la Orden en ocasión en que peligraban, gestionando para ello de la Santa Sede el nombramiento de Vicario General en su constante y generoso cooperador el reverendísimo P. Manuel Díez González. En la organización interna del Instituto, su paso más decisivo y el que más amarguras le ha costado ha sido, ha sido la desaparición de la absurda autonomía que, como dice el P. Bonifacio Moral, "se decía que gozaba, pero en realidad padecía", la Corporación en España, y su reducción á la unidad natural de su cabeza el General de Roma; unidad suspirada que él gestionó en unión con todos los discípulos, y cuya ejecución le encomendó Su Santidad León XIII. Él, generosamente ayudado por los excelentísimos señores Condes del Val y señora viuda de Gallo, sus constantes amigos y favorecedores, levantó un nuevo convento é iglesia á las Agustinas del Beato Orozco, de Madrid, y restauró después, reconstituyendo su Comunidad, el que el mismo Santo fundó en Talavera de la Reina; él inauguró los Colegios de El Escorial, de Valencia de D. Juan y de Guernica; él intervino eficazmente en la fundación de nuestra provincia Matritense, constituida por sus discípulos predilectos empapados en su espíritu é identificados con sus ideas y sentimientos, y en la que tiene un hermano, el M. Rdo. Padre Manuel Cámara, Prior de El Escorial; á él debe esta provincia el nuevo Colegio de Portucalete, que le cedió como testamento de su madrina de consagración la piadosísima excelentísima señora viuda de Epalza, y al morir ha sellado su

carifio á la misma provincia, dejándolo en el testamento su rica y escogida biblioteca.

P. CONRADO MUÑOS SÁENZ,

(Continuación)

SANTORAL Y CULTOS

PARA MAÑANA

Santos del día

DIA 10.—Miercoles.—San Lorenzo, mártir, Asteria y San Deusdedit. Se reza de San Lorenzo, con rito doble de segunda clase, con octava y color encarnado.

Cultos

Catedral.—A las siete misa y novena á San Roque A las nueve y cuarto misa conventual. Por la tarde, á las cinco, rosario y novena á San Roque.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento á las diez de la mañana.

Está abierta la capilla al público de doce á tres de la tarde.

Corresponde velar á las señoras de la parroquia de San Pablo.

Iglesia conventual de la Magdalena (P.P. Carmelitas).—Visita á la Santísima Virgen del Carmen. Al obscurer rosario.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las cinco de la tarde rosario.

Iglesia de San Millán.—Novena á la Virgen de la Asunción A las ocho misa y novena Por la tarde, á las seis, rosario, novena y sermón que predicará un P. Capuchino.

Purísima Concepción.—Novena á San Roque. Por la mañana á las nueve y por la tarde al obscurer.

San Martín.—Novena á San Roque.

NOTICIAS VARIAS

Barajoz.

Ha sido trasladado con ascenso á la Aduana de Port-Bout el jefe de la Administración de esta provincia, D. Juan de Escobedo.

Cáceres.

En las obras de reparación de techos que se están verificando en la Diputación provincial, encontráronse ayer los albañiles un gran panel, que después de castrado, dió siete arrobas entre miel y cera.

Por el oculista de Madrid D. Rodolfo del Castillo, que se encuentra accidentalmente en Baños de Montemayor, le ha sido practicada una operación en la vista al Sr. Arcipreste de Cáceres, D. Manuel Corrales.

León.

Al estar enganchando la máquina al tren mixto de la Coruña, se rompió uno de los tubos de vapor, produciéndole el chorro de éste al maquinista una fuerte quemadura en la mano derecha, que le impidió el manejo de la máquina.

...eto examinar si los bienes discutidos podían ser objeto de desamortización, y nadie que haya pasado siquiera la vista por las leyes desamortizadas podía sonarlo, toda vez que éstas (apénice 1.º) se refieren solo á los bienes inmuebles, derechos reales, censos y foros, y no se trata de ellos en el caso presente, sino de valores precisamente análogos á los que el Estado se compromete á entregar á cambio de los inmuebles vendidos, y que son análogos con verdadera impropiedad, puesto que los equivalentes á bienes desamortizados son láminas intransferibles, y, por tanto, con carácter de inalienabilidad, realmente amortizados, y los que la Universidad recibía eran de conuición libre, por tratarse de títulos al portador, transferibles con las facilidades de todos los de su clase.

IV

No pueden, pues, ser objeto de desamortización los valores de que nos ocupamos, puesto que no son amortizados, pero como no queremos dejar de ocuparnos en cuanto pueda dar lugar á sospecha de que la legalidad vigente faculta al Estado para llamarse á la propiedad de los mismos, hemos de anticiparnos á otro argumento.

Es, se dirá acaso, que estos valores proceden de la indemnización concedida á la Universidad como partícipe lego en diezmos que era, y la Hacienda se reservó el derecho, para antes ó después

que los mismos se hallaban afectos; y una cosa es entregarse los valores, y otra pagar sus réditos, que religiosamente, como es natural, satisfaría la Hacienda al hacerlo de todos los demás depositados en las cajas de aquel establecimiento. Ni podía ser de otra manera, pues nadie, hasta el presente, ha atribuido á la Dirección de propiedades y derechos del Estado la facultad de acordar de manera arbitraria el secuestro de interdicción de bienes.

Terminó el expediente, como no podía menos de suceder, después de los mil trámites, informes y consultas tan proverbiales en nuestra administración, con una real orden desestimando la denuncia por improcedente, y por lo mismo sin declaración ninguna que implicase pérdida de derechos por la Universidad.

III

Sonó, sin embargo, en este expediente la palabra investigación, pero se ahogó en el vacío, como era natural y lógico; pues no cabía investigar sobre lo que á la luz del día se había tramitado, siendo objeto de examen por unos y otros centros, y dado lugar á las reales órdenes en que se había reconocido el derecho de la Universidad.

Y esto si que no se presta ni á ser tema de discusión.

La investigación que se iniciaba tenía por ob-

EL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

Hace mucho tiempo, pero sobre todo en los tres ó cuatro últimos años, se viene hablando por cuantos se interesan por la vida y esplendor de la Universidad de Salamanca, de cuantiosos valores que la pertenecen, y de que por causas ignoradas de muchos, y no explicables por quienes las conocen, ni dispone esta Escuela, ni se aplican por nadie á su sostenimiento y desarrollo.

Hoy que el asunto se ha hecho del dominio público, y que ha llegado el momento, á lo que parece, en que el Gobierno se dispone á dictar una resolución sobre el particular, estimamos de innegable oportunidad algunas indicaciones que den á conocer la verdad de lo que se trata, sirviendo al propio tiempo como de alegato presentado ante los poderes públicos en justificación del incuestionable derecho de la Universidad salmantina á disfrutar de las rentas objeto de litigio.

Mucho se ha hablado, de la cuantía de estas

Esta fué á chocar con un tren de segadores, causando la muerte á uno de ellos, hiriendo gravemente á cuatro y á 16 más, que lo están leves solamente. Los segadores han pedido una indemnización, y el gobernador les ofreció que así lo conseguiría de la empresa.

Oviedo.
Reina gran animación para las fiestas que van á celebrarse en Gijón. Los trenes llegan atestados de forasteros.

De Oviedo solamente llegaron an- teayer más de 2.000 personas. Los hoteles y fondas están abarrotadas de huéspedes. Se hacen grandes preparativos para la fiesta del coso blanco. A Valencia se ha pedido gran cantidad de flores blancas y confetis del mismo color. La playa está animadísima.

Santander.
Por orden de S. M. el Rey se ha enviado á D.^a Carlota Seco, profesora de Santander, un hermoso crucifijo obra de arte, por sus buenos servicios prestados en la enseñanza.
—Ha fallecido D. Ramón Casuso Sánchez, del comercio que fué de Santander.
—Ha fallecido la Excm. Sra. D.^a Soledad de la Maza, viuda de Peñarredonda.

Toledo.
El nuevo dueño de la dehesa de la Sista, Excmo. Sr. Conde del Clavijo, se propone restaurar la iglesia y parte del monasterio enclavado en dicha posesión, que antes perteneció á los Reverendos Padres Jerónimos, y una vez restaurados, los entregará á una comunidad que se encargue de continuar el culto en dicho monasterio.

LO DE ZARAGOZA
CONFERENCIA

Madrid 9, 7'15.
Allendesalazar ha conferenciado cerca de dos horas con el señor Sánchez Guerra. El asunto de la conferencia fué las huelgas de Zaragoza.—*Mencheta.*

ESTATUA MONUMENTAL

(Conclusión)
El centro y emplazamiento del monumento, frente por frente de la Cruz del Gorbea, va en el extremo más elevado y saliente de la meseta llamada *Charlaso*, á catorce metros del corte vertical de la Peña: entre el extremo de la base del monumento y el labio de la Peña queda un espacio de cinco metros. La imagen da frente al Oriente y al Santuario, ciudad y valle de Orduña. El tronco del árbol por delante lleva una lápida de grandes dimensiones con la dedicatoria del monumento; al costado derecho la puerta de entrada y

subida hasta lo más alto, y á la espalda adosado al tronco el altar dedicado á la Inmaculada Concepción, con las efigies de Pío IX coronando á María Inmaculada y de Pío X celebrando el 50 aniversario de la proclamación del dogma. Se dió principio á los preparativos de la obra el 8 de Mayo, fiesta de Nuestra Señora de la Antigua.

A la hora, en que el Clero con el Ayuntamiento y pueblo de Orduña entraba procesionalmente en el Santuario para celebrar la misa solemne, se oyeron las detonaciones de ocho barrenos, que á modo de salvas de artillería, sirvieron de saludo á la Reina de los cielos, y arrancando de la montaña las primeras piedras, que habían de servir de base al colosal monumento, anunciaron á la ciudad y pueblos vecinos que la obra de la Virgen se había comenzado.

Componen la Junta, los señores siguientes:
Junta de Honor: Rufino del Campo, Capellán del Santuario de Nuestra Señora de la Antigua; Pedro Bianchi, S. J., Rector del Colegio de Nuestra Señora de la Antigua de Orduña; Faustino Romero Ortiz, Arcipreste, Párroco de la ciudad de Orduña; Dámaso Rivera, Alcalde, Aristides de Artifaño y Serafin de Albizuri, Presbítero, iniciadores del proyecto.

Junta Ejecutiva: Juan Amann, Conde de Casa Montalvo y Luis de Arauco, presidentes; José María González, tesorero; Daniel de Basaldua, Juan de Eguidazu, Hermenegildo Lozano, José María Basterra y Madariaga, José María de Lezámata, Marcelino Arrupe, Felipe Villa, Manuel de Eléxpuru, José Marcial Almarza y Juan José de Madaria, vocales; Luis Práxedes de Aransolo, secretario.

FERIA EN ASTORGA

Billetes baratos
La Compañía del ferrocarril del Oeste establece billetes de ida y vuelta á Astorga á precios reducidos, con motivo de la feria y fiestas que han de celebrarse del 26 al 31 de los corrientes y de la corrida de toros que tendrá lugar el 28. Desde Salamanca cuesta el billete de tercera clase (ida y vuelta) cinco pesetas.

CARGOS DIPLOMATICOS

Madrid 9, 7'15.
Coméntase mucho la demora en cubrir las vacantes de la embajada del Vaticano y legación de Portugal, suponiéndose que la principal cuitad

consiste en no encontrar candidato para la primera. El conde de San Luis asegura que nadie le ha hecho indicaciones sobre el nombramiento para ministro plenipotenciario de Lisboa.—*Mencheta.*

Á VITORIA
PREPARATIVOS

Madrid 9, 7'15.
Por el ministerio de la Gobernación se han dado órdenes, relacionadas con el viaje del Rey mañana á Vitoria.—*Mencheta.*

Del Gobierno civil

Habiendo expirado en 31 del pasado el período voluntario de recaudación del impuesto de cédulas personales, los Ayuntamientos deberán rendir las cuentas inherentes al Estado impuesto durante el presente mes si quieren evitarse incurrir en responsabilidades. —Relación de los compradores que adeudan plazos y que deberán hacerlos efectivos al tenor de lo dispuesto en la instrucción de Julio de 1878. Don José Laso Varas, de Abusejo, vence el plazo en 13 del actual; don Francisco Vicente Camino, de Encinas de Arriba, en 15; Ayuntamiento de Bóveda del Río Almar, en 13; Barquilla, en 23, y Monleras, en 11 de dicho mes. —La noche pasada estuvo recluso en la prevención un *barbaro* por maltratar á una mujer. —En esta ciudad ha sido capturado Eugenio Rollán, que se había fugado de la casa paterna del pueblo de Paradinás.

LA GACETA.
EL IMPUESTO DE ALCOHOLES

Madrid 9, 10'15.
Número 62.
La *Gaceta* de hoy publica varias reales órdenes dictando las reglas para la provisión de las plazas de inspectores y liquidadores del impuesto de alcoholes; y otra resolviendo que los directores de los Institutos participen de derechos en los trabajos extraordinarios.—*Mencheta.*

DE LA PROVINCIA

NOTICIAS DE PEÑARANDA
El jueves próximo empezará á actuar en Peñaranda la compañía cómico-lírica que dirige el primer actor cómico D. Félix Angolotti.
Ha fallecido en Peñaranda el profesor de instrucción primaria D. Angel Rodríguez Roperó.

Se está procediendo á la construcción de tablados en la plaza Mayor de Peñaranda, para que pueda presenciar el público las corridas de vacas y novillos.

NOTICIAS DE BÉJAR

El Ayuntamiento de Béjar ha enviado una exposición á la Diputación provincial pidiendo una cantidad, como compensación que da á otros pueblos para caminos vecinales.

La Comisión municipal de Hacienda ha dado cuenta al Ayuntamiento de haber remitido á Salamanca 4.000 pesetas para consumos y 1.500 de cédulas personales.

Se ha acordado arrendar la plaza de toros del Castañar para una corrida, que se verificará el día 11 de Septiembre próximo.

El día 1.º del corriente contrajeron matrimonio en la iglesia parroquial de San Juan Bautista D. Ildefonso Aguilar Martín, Licenciado en Ciencias y profesor del Colegio de segunda enseñanza de Torrelavega, y la señorita Elena Sánchez Campo, dándoseles la bendición nupcial D. Donato Martín Sánchez Campo, economo de Navaconcejo y hermano de la novia.

La adoración nocturna ha celebrado vigilia de intención particular por el alma de D. Jerónimo Rodríguez Yagüe.

El día 1.º del corriente falleció en esta ciudad, á la edad de veinticuatro años, el joven D. Pablo Moro Urraca. Era Licenciado en Ciencias, y durante el pasado curso estuvo al frente de una cátedra en un colegio de segunda enseñanza de Plasencia.

NOTAS DE LA ALCALDÍA

El Alcalde, Sr. Díez, ha llamado á su despacho á los panaderos y carniceros, para ver de conseguir el abaratamiento de tan importantes artículos de primera necesidad.

DE MADRID

Sustituciones
Madrid 9, 7'15.
El señor Rendueles se ha posesionado de la Dirección de Comunicaciones. Probablemente sustituirá á Moral de Calatrava durante su ausencia en la Subsecretaría de Gobernación.—*Mencheta.*

LA GACETA.
NOMBRAMIENTOS

De la firma de ayer
Madrid 9, 10'15.
Número 60.
La *Gaceta* publica los decretos últimamente firmados por el Rey nom-

brando canónigo de Calahorra al señor Serrano; director de las manobras militares de otoño al general Villar; presidente de la comisión de pruebas de buques del Ferrol al señor Lacaci, é interventor de Hacienda de Sevilla al señor Carrillo Albornoz.—*Mencheta.*

PUBLICACIONES

«La Hormiga de Oro.»
El número 32 de esta *católica Ilustración* contiene un texto tan nutrido y variado como de costumbre, formando; con curiosos y amenos trabajos científicos y literarios en prosa y en verso, algunos de ellos de palpitante actualidad. Contiene además una colección de preciosos grabados que reproducen: el hermoso cuadro de la Transfiguración del Señor, de J. Bellini; varias vistas del interior y exterior de la iglesia recientemente inaugurada en Madrid y dedicada á San Vicente de Paul; y de la inauguración del monumento erigido en Nettuno (Italia) en honor de María Goretti, mártir de su honestidad; de una sesión de gimnasia delante de Su Santidad; la *Estudiantina del treball de Sans*; *vistas de la catástrofe* de Bozel (Francia); la monumental pareja «Nelet y Quiqueta», expuesta este año en las ferias de Valencia; japoneses en campaña transmitiendo los ecos de la voz humana por medio del *megaphone*; disparo de un torpedero bajo la línea de flotación, y vigorosa defensa de las baterías rusas en Port-Arthur.

MERCADEO DE SALAMANCA

Trigo, á 47 1/2 y 48 reales fanega. Centeno, á 37 y 38 íd. íd. Cebada, á 28 y 29 íd. íd. Algarrobas, á 37 y 38 íd. íd.

EL CONGRESO AGRÍCOLA

(Continuación)
Olmedo.—D. José María Martín, don Andrés Francia, D. Leandro Mateos. **Bañobárez.**—Don Casimiro García, don Marcelino Agudo, D. Juan José García. **Carbajosa de la Sagrada.**—D. Manuel Sánchez Gutiérrez, D. Julián García Jiménez, D. Juan Hernández Macías, D. Miguel Sánchez García, D. Manuel Cobaleda García, don Juan Antonio García Jiménez, don Amador Sánchez Riesco. **Penlla (Torres las).**—D. Manuel Redero Sánchez. **Palencia de Negrilla.**—D. Isidoro Laso y Laso, D. Joaquín Blanco, don José Lorenzo Riesco, D. Manuel Marcos González, D. Marcelino Hernández, D. Claudio Riesco, D. Telesforo Rodríguez. **Cabeza del Caballo.**—D. Juan Manuel Montes Vicente. **Espino de los Doctores.**—D. Domingo Fonseca. **Salamanca.**—Ilmo. Sr. D. Francisco

rentas, hoy difícil de precisar, porque lo es hacer una liquidación verdad, sin los datos suficientes, dado el considerable número de años en que no se han percibido sus productos y las variaciones que los intereses de papel del Estado han sufrido en un período de treinta y cuatro. Prescindiendo, pues, de determinar con exactitud matemática la suma de que se trata, consignaremos sólo lo que consta por modo evidente, resultante de datos oficiales, é incontrovertibles. El capital que realmente ha dado lugar á cuestión y sido objeto de expediente asciende á 309.000 escudos ó sean 772.500 pesetas representadas por títulos del 3 por 100 consolidado emisión de 1.º de Enero de 1870, y cupón del 1.º de Enero de 1871 hasta el día, que en virtud de las sucesivas conversiones, y sumando á él los intereses desde la fecha de su expedición, es claro que puede considerarse más que duplicado. Aparte de esto, existen tres certificaciones más de emisión procedentes de la Dirección de la Deuda, señaladas con los números 9.633-9634 y 9.635, representativas, respectivamente, de 938.017 escudos la primera, 70.354 la segunda y 345.014 la tercera, en junto 1.252.385 escudos, ó sean pesetas 3.130.962'50. Y como el más ó el menos no hace al caso del derecho, prescindimos de intentar siquiera averiguar lo que tales valores habrán producido y vamos á justificar á quien pertenecen.

Deslizábase tranquila la vida de la Universidad, por lo que hace á la propiedad de los valores referidos; estaba constituido á su nombre en el Banco de España el depósito de los 309.000 escudos en títulos al portador del 3 por 100 desde 1870, y nadie la disputaba su disfrute hasta que en 1888 se presentó á la Hacienda una denuncia de dichos bienes en el concepto de mostrencos, de donde claramente se infiere, que si en los 18 años que mediaron desde que el depósito se constituyó hasta que fué presentada la denuncia, se hubiese intentado recoger del Banco el interés que él percibía del Gobierno, ninguna dificultad hubiese podido oponer, ni seguramente hubiese opuesto nuestro primer establecimiento de crédito á abonar á la Escuela lo que en su nombre había recibido. No alteró, sin embargo, el expediente á la sazón formado la relación de derecho entre el Banco y la Universidad, por lo que hace al percibo de intereses, toda vez que lo único que se dispuso, y no de R. O., sino simplemente por una de la Dirección de propiedades, fué interesar del Sr. Gobernador del Banco de España, que se sirviera adoptar las disposiciones que juzgase oportunas, á fin de que no se entregasen los valores denunciados hasta tanto que se resolviese el expediente de denuncia á

de la calificación de los partícipes, de promover las demandas de revisión ó incorporación á la Corona y demás, que creyera conveniente, mas si esto es cierto, no lo es menos que la misma ley que lo establece, sólo concedé tal derecho á la Hacienda durante los dos años siguientes á la calificación, caducando pasado dicho tiempo, como cada, una vez transcurrido, la acción de los partícipes á ser indemnizados, si durante él no entablaron la correspondiente reclamación. Así, pues, como si al presente intentase nuevas indemnizaciones la Universidad en concepto de su participación en diezmos, no sería oída siquiera, por haber prescrito su derecho á reclamar; nada puede tampoco el Estado pedir ni hacer porque su derecho á hacerlo caducó (art. 5.º de la ley de 20 de Marzo de 1846, apéndice 2.º) sin que altere en el caso presente lo dicho el contenido del real decreto de 15 de Mayo de 1850 que marca el principio de estos dos años, por lo que hace á la Hacienda, á contar desde la fecha del Boletín en que se publique la relación mandando indemnizar, ó un mes después de la fecha de la real orden expedida en razón del expediente si la publicación no tuvo lugar (real orden de 15 de Mayo de 1850. Art. 26, apéndice 3.º) Nunca en nuestro concepto tuvo derecho el Estado á llamarse á la propiedad de estos valores, y hasta ridículo sería suponerlo, pues no sería serio ni formal seguir largo expediente para reconocer-

de la calificación de los partícipes, de promover las demandas de revisión ó incorporación á la Corona y demás, que creyera conveniente, mas si esto es cierto, no lo es menos que la misma ley que lo establece, sólo concedé tal derecho á la Hacienda durante los dos años siguientes á la calificación, caducando pasado dicho tiempo, como cada, una vez transcurrido, la acción de los partícipes á ser indemnizados, si durante él no entablaron la correspondiente reclamación. Así, pues, como si al presente intentase nuevas indemnizaciones la Universidad en concepto de su participación en diezmos, no sería oída siquiera, por haber prescrito su derecho á reclamar; nada puede tampoco el Estado pedir ni hacer porque su derecho á hacerlo caducó (art. 5.º de la ley de 20 de Marzo de 1846, apéndice 2.º) sin que altere en el caso presente lo dicho el contenido del real decreto de 15 de Mayo de 1850 que marca el principio de estos dos años, por lo que hace á la Hacienda, á contar desde la fecha del Boletín en que se publique la relación mandando indemnizar, ó un mes después de la fecha de la real orden expedida en razón del expediente si la publicación no tuvo lugar (real orden de 15 de Mayo de 1850. Art. 26, apéndice 3.º) Nunca en nuestro concepto tuvo derecho el Estado á llamarse á la propiedad de estos valores, y hasta ridículo sería suponerlo, pues no sería serio ni formal seguir largo expediente para reconocer-

de la calificación de los partícipes, de promover las demandas de revisión ó incorporación á la Corona y demás, que creyera conveniente, mas si esto es cierto, no lo es menos que la misma ley que lo establece, sólo concedé tal derecho á la Hacienda durante los dos años siguientes á la calificación, caducando pasado dicho tiempo, como cada, una vez transcurrido, la acción de los partícipes á ser indemnizados, si durante él no entablaron la correspondiente reclamación. Así, pues, como si al presente intentase nuevas indemnizaciones la Universidad en concepto de su participación en diezmos, no sería oída siquiera, por haber prescrito su derecho á reclamar; nada puede tampoco el Estado pedir ni hacer porque su derecho á hacerlo caducó (art. 5.º de la ley de 20 de Marzo de 1846, apéndice 2.º) sin que altere en el caso presente lo dicho el contenido del real decreto de 15 de Mayo de 1850 que marca el principio de estos dos años, por lo que hace á la Hacienda, á contar desde la fecha del Boletín en que se publique la relación mandando indemnizar, ó un mes después de la fecha de la real orden expedida en razón del expediente si la publicación no tuvo lugar (real orden de 15 de Mayo de 1850. Art. 26, apéndice 3.º) Nunca en nuestro concepto tuvo derecho el Estado á llamarse á la propiedad de estos valores, y hasta ridículo sería suponerlo, pues no sería serio ni formal seguir largo expediente para reconocer-

Jarrín, Dignidad de Chantre de la Catedral.

Villares de la Reina.—D. Rodrigo Méndez Sánchez, D. Teodoro Porres García.

Villares de Buenamadre.—D. Victoriano Angoso Blanco, D. Amador Angoso.

Pajares.—D. Fernando Ballesteros Rodríguez, D. Rafael Domínguez Santos, D. Pedro Gutiérrez Rodríguez, D. Mauro Gómez Ballesteros.

Villoria.—D. Francisco Martín Avila, D. Antonio González Martín, don Luciano Sierra, D. Pascual Cascón y Cascón.

Aldeanueva de Figueroa.—D. Jerónimo Morales Esteban, don Juan Juanes García, D. Pedro Esteban Escribano, D. Francisco Vasallo Martín, don Lucas Martín Esteban, D. Eugenio Castillo López, D. Antonio Calvo Escribano, D. Santiago Calvo Busto, D. Pedro Moro Marcos.

(Continuad.)

La Diputación provincial de Avila ha nombrado para que en representación de la misma concurran a las sesiones del Congreso a los Sres. diputados D. Agustín San José Martín y Osorio, D. Lucio Pérez Martín, don Pablo Hernández de la Torre y D. Mariano Ramírez.

El Ayuntamiento de Ledesma ha nombrado para que en representación del mismo asistan a las sesiones del Congreso a D. Francisco Iglesias Inestal, Alcalde-presidente, y D. Ulpiano Trilla Benito, concejal.

También el Ayuntamiento de Casavieja (Avila) ha designado con igual fin al secretario del mismo D. Agustín de Soto y Avrial.

DE SANTANDER

LLEGADA DE MAURA

FOR TELÉGRAFO.

La llegada.—Al Sardinero Madrid 9, 10'35. Núm. 69.

Telegrafían de Santander que anoche desembarcó el Sr. Maura, y subiendo a carruaje abierto y escoltado por algunas parejas de la benemérita, se dirigió al Sardinero.

Al subir al carruaje sonaron los ya consabidos ridículos silbidos.

El público que esperaba al Presidente ahogó con entusiastas aplausos aquella demostración de cuatro zulus.

El señor Maura, sonriendo, tomó asiento en el coche abierto, correspondiendo afectuoso al público que le saludaba.—Mencheta.

La estatua del P. Cámara

LISTA DE SUSCRIPCION

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Emmo. Cardenal Arzobispo de Santiago (100) and Ilmo. Sr. Obispo de Loryme (50).

DE SALAMANCA

SUCESOS Y OCURRENCIAS

HOMBRE AFORTUNADO.

El inspector de vigilancia de Béjar comunica por telégrafo al Gobernador civil que al pasar el tren número 112, procedente de Plasencia, antes de llegar a aquella estación del ferrocarril, se arrojó a la vía un individuo llamado Ricardo Coca, de 50 años de edad, teniendo la suerte de no causarse daño alguno.

ROBO DE TRIGO.

En Cipérez han sido detenidos Casimiro Hernández Salvador y Pedro Sánchez Ferreira, por creerlos autores de un robo de trigo de la propiedad de D. Carlos Hernández.

HUNDIMIENTO DE UNA PANERA.

En una casa situada en el Paseo de la Estación, de Ciudad-Rodrigo, se

hundió días atrás una panera, de piso alto, cayendo todo el grano sobre un depósito de loza instalado en la planta baja.

Afortunadamente, no hubo que lamentar desgracias personales.

ROBO EN ALAMEDA.

En el pueblo de Alameda ha sido denunciada al juzgado una mujer llamada Isidora Frande, como presunta autora del robo de 350 pesetas a D. Atanasio Martín.

EN EL RIO TORMES.

Ayer, a las once y media de la mañana, fueron a bañarse en el río Tormes al sitio de la Aceña del Sur, dos vecinos del Arrabal del Puente.

Antes de entrar en el agua fueron apercidos por un guardia municipal, advirtiéndoles el peligro.

No hicieron caso y entraron en el río, viéndose en grave apuro para salir y gracias a los auxilios de unos pescadores.

ENTRE CORRELIGIONARIOS.

Anoche, a las once, ocurrió una escena violenta en la calle de Toro entre el industrial republicano D. Ricardo Pedraza y el redactor del diario republicano El Poverur D. Joaquín Martínez Veira.

Según de público se ha dicho, el asunto que se atravesaba entre ambos señores eran ciertos sueltos publicados en el órgano de los republicanos, y que eran molestos para el señor Pedraza.

Ambos fueron detenidos; el señor Veira fué enseguida puesto en libertad, quedando hasta esta mañana el señor Pedraza.

DE SOCIEDAD

Ha salido para Astorga D. Jacinto Vázquez de Parga con su familia.

Con su señora se encuentra en Salamanca D. Mariano García Puente, juez de instrucción de Torrijos (Toledo).

De San Sebastián ha regresado D. Elías del Yerro.

A la edad de veintidos años ha fallecido D. Moisés Perera Rubio.

Descanse en paz.

Ha regresado de Santander con su distinguida familia D. Elis García Barrado.

Para la Coruña ha salido la señora viuda de Húmara con su familia.

RUSOS Y JAPONESES

LA GUERRA

FOR TELÉGRAFO.

Retirada hábil.—Tiempo perdido Madrid 9, 10'15. Núm. 61.

San Petersburgo.—Se cuentan más detalles de la última retirada de los rusos de Liouyang.

Dícese que los japoneses, ignorando la retirada del enemigo, bombardearon las posiciones rusas inútilmente, gastando mucho tiempo y municiones.

Cuando los japoneses supieron la retirada de los rusos, estaban ya fuera del alcance del fuego enemigo.

Las lomas del Lobo.—Fortificaciones Madrid 9, 9'50. Núm. 39.

Paris.—Despachos de Chefú confirman que los japoneses se apoderaron de las colinas del Lobo, frente a Port-Arthur, instalándose y reforzando las defensas.

Una columna de japoneses se ha colocado de día en cuatro trincheras.

Barco japonés á pique

Madrid 9, 9'50. Núm. 45.

Chefú.—Circular el rumor de que un crucero japonés chocó en una mina en las proximidades de la batería de Cristova, hundiéndose en el acto.

Otro asalto

Madrid 9, 9'50. Núm. 46.

Los japoneses que sitian á Port-Arthur refuerzan sus líneas para dar nuevo asalto.

Han desembarcado en la bahía de Luisa los japoneses de refuerzo.—Mencheta.

GACETILLAS LOCALES

Han llegado las artísticas vidrieras que el difunto Sr. Obispo tenía encargadas para la capilla de su Palacio.

Ha fallecido en el balneario de Urberagua de Ubiña el vecino de Ciudad-Rodrigo D. Jesús González Simón.

El orfeón burgalés se dice que vendrá al conurso de orfeones que se celebrará en esta ciudad el día 14 de Septiembre.

Ayer comenzaron en la antigua Ca-

sa Lonja las obras proyectadas para el traslado á dicho edificio de la Audiencia provincial.

Ha llegado esta madrugada á Salamanca el director general del Instituto Geográfico y Estadístico, acompañado del ingeniero jefe de primera clase don Antonio Blanco y Rojina.

El objeto de su viaje es girar una visita de inspección á este centro y á las brigadas de Salamanca, Vitigudino y Ciudad-Rodrigo.

Misas.—Los señores sacerdotes que deseen aplicar el santo sacrificio de la misa el día 11 de Agosto por el eterno descanso del alma de doña Leocadia Rodríguez Mediero (q. e. p. d.), en las parroquias de San Martín, Purísima Concepción y el Carmen, de esta ciudad, y en la de Peñaranda y Medina de Rioseco, recibirán la limosna de tres pesetas y las gracias.

Con motivo de ciertas dificultades, relacionadas con la obra obligada del proyectado concurso de orfeones, "La Serenata de invierno", de Saint Saens, parece que ha desistido de optar al premio la masa coral "El Duero", de Zamora.

La Dirección general de Obras públicas ha señalado el día 8 del próximo mes de Septiembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la sección de Fuentes de San Esteban á Vitigudino, en la carretera de Vitigudino á Sequeros, provincia de Salamanca, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 123.174'82.

La presidencia de la Diputación provincial anuncia á los Ayuntamientos que en breve enviará comisionados de apremio á los que no hayan satisfecho el contingente provincial.

El Ayuntamiento de Burgos ha acordado enviar á Salamanca una representación de aquella Corporación municipal para asistir al Congreso Agrícola.

DE SANSEBASTIAN

FOR TELÉGRAFO.

Varias noticias

Madrid 9, 7.

El señor León y Castillo marchó en el susexpres á Anglet.

El marques de Aguilar de Campóo salió ayer acompañando al señor Maura hasta Santander, donde permanecerá dos días.

El crucero Iw de la Plata marchará el miércoles á Pasajes. Luego visitará Bilbao, Santander y Gijón.—Mencheta.

DE ROMA

El señor Obispo de Coutances (Francia) ha escrito al Padre Santo, en el primer aniversario de su exaltación al trono Pontificio, una hermosísima carta, de la cual traducimos los siguientes párrafos:

"En estos momentos, en que Francia es la causa de amargas tristezas que intundan el corazón de Vuestra Santidad, queremos protestar muy alto de nuestra adhesión invariable á Vuestra Sagrada Persona y á la Cátedra de San Pedro.

Obispo "por la gracia de la Sede Apostólica", de la cual exclusivamente dimanan nuestros poderes y nuestra jurisdicción, Nos creemos todo cuanto ella enseña, condenamos, sin reservas, todo cuanto ella condena, y proclamamos como soberana su autoridad en el gobierno de la Iglesia.

Con la ayuda de Dios Nos prometemos vivir y morir en unión perfecta de sentimientos y de voluntad con el Pontífice Romano, al que confió Jesucristo la misión de apacentar á los cordeos y á las ovejas.

LA BOLSA

Cotización oficial

Madrid 8, 16'30.

Table with 3 columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO, and NO SE HA RECIBIDO. Lists various bond types and their prices.

MENCHETA.

DIARIO DE AVISOS

Tose el que quiere. pues ninguna tos resiste 24 horas á los Discoides Pectorales Roselló.—Caja 2 reales, frasco 6. Farmacias y Droguerías. Depósito en Canarias, Droguería de A. Espinosa. Plaza de la Constitución, Santa Cruz de Tenerife.

En Salamanca, Dr. Heredia, Rua, 43.

VENTA DE LA DEHESA "SAN PEDRO."

En pública y extrajudicial subasta se vende la dehesa titulada de "San Pedro", situada en el término jurisdiccional de Villamiel, partido judicial de Hoyos, provincia de Cáceres.

Consta de 200 hectáreas, poblada de monte alto de roble en explotación, tiene aguas abundantes, pasto y monte bajo, esta cercada á pared de piedra, y la atraviesa la carretera de Valverde á Hervás: dista de Hoyos dos kilómetros y de Villamiel cuatro.

Está á dos leguas del límite de la provincia de Salamanca en dirección y por el Puerto de Perales.

Mantiene ganado vacuno, especialmente cabrio y de cerda en la montanera, con sus abundantes pastos y bellotas.

Tiene una espaciosa casa con varias dependencias, tenadas para ganados, peñares y cercados destinados á labor, eras empedradas y otros adherentes.

El acto de la subasta tendrá lugar en Salamanca, en la Notaría del Dr. Prada, hasta el día 30 de Agosto de 1904, y en la del notario de San Martín de Trevejo (Cáceres), D. Leonardo Marcos Lozano, hasta igual fecha.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en casa de D. Luis de Figueroa y Nadal, en San Martín ya citado.

La postura mínima que se admite en la licitación es la de 75 000 pesetas.

JARABE CONTRA LA OBESIDAD. POR M. Barrera, farmacéutico, Bilbao. Usado con gran éxito. Depósito en Madrid: farmacia de R. Moreno, Mayor, 73.

NUOVA GALERIA FOTOGRAFICA

VENANCIO GOMBAU

Por haber cesado en la razón social Viuda de Oliván y Hermano, he establecido mis talleres de galería fotográfica en la CALLE DEL PRIOR, 18, lo que pongo en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general.

DEPENDIENTE

Se necesita en la peluquería y barbería de Germán Casado, Doctor Riesco, número 12. 8-2

SE ARRIENDA una espaciosa casa con jardín, corral y pozo, Serranos 10. Estafeta, 33, informarán. 15-5

PARA MÚSICOS

Se vende un bombardino en el tono de Do, casi nuevo. Del precio y condiciones informarán en la imprenta de este diario.

SE VENDE

la casa número 69 de la calle de Zamora. En el 62 de la misma calle darán razón.

SAN ELOY

Conde de Romanones 33 (antes Libreros)

ACADEMIA DE 2.ª ENSEÑANZA Y AÑO PREPARATORIO DE FACULTAD

DIRECTOR:

D. JULIÁN PALENCIA HUMANES

Bibliotecario por oposición de la Universidad

Esta Academia no ha obtenido un solo suspenso en los exámenes que verificó y consiguió un cuarenta y cinco por ciento de notas.

Existen seis vacantes de pensionistas de 2.ª enseñanza y se crean seis plazas de Facultad.

Limitación en el número de alumnos.

Se admiten medio pensionistas y externos

CAROLINA MARTIN DE FERNANDEZ

MODISTA

Grandes obradores de confección para señoras y niños. Especialidad en el corte. Rua, 8.—Salamanca

ANTIGUA Y ACREDITADA GALERIA FOTOGRAFICA

DE

OLIVÁN

PASEO DE LAS CARMELITAS

Por haber cesado la razón social Viuda de Oliván y Hermano, continuará la antigua y acreditada galería fotográfica denominándose de la Viuda de Oliván.

Lo que se anuncia para conocimiento de su numerosa clientela y del público en general.

No se entrega ningún trabajo que no sea de gusto del cliente

HIERRO BELIDO

Remedio insustituible en el tratamiento de la anemia, clorosis, escrófula y linfatismo. Así está probado en innumerables enfermos, que con él han obtenido la curación en esta ciudad. Recomendado por notabilidades médicas de Madrid como el mejor medicamento en todas las enfermedades en que su uso se halla indicado.

De venta en todas las farmacias y droguerías de esta ciudad.

Las gotas concentradas de HIERRO BRAYLIS

MATILDE

CORSETERA

Corte parisién y corte español. Especialidad en corsés higiénicos. Calle de Caleros, núm. 4. 80 21

ACADEMIA-COLEGIO DE SAN JOSE

Alumnos internos y externos de Universidad é Instituto.

Este Colegio es el que ha obtenido mayor número de sobresalientes y Notables, en los últimos exámenes.

Para informes, al Director, don Gabriel Diaz, Conde de Romanones, 7 (antes Libreros), Salamanca.

LICEO ESCOLAR

COLEGIO DIRIGIDO POR

D. PEDRO GONZALEZ GARCIA

Doctor en Filosofía y Letras y Abogado

PLAZUELA DE LOS BANDOS, 5.—SALAMANCA

Los alumnos de este Colegio recientemente instalado, han obtenido en Mayo último once matriculas de honor, diez y nueve sobresalientes y quince notables en cuarenta y nueve exámenes.

Este centro de enseñanza ha superado, por lo tanto, muchísimo, en matriculas de honor, á los demás de Salamanca y su provincia, y relativamente al número de alumnos es el que más sobresalientes y Notables ha obtenido.

Los alumnos del Liceo Escolar han hecho durante todo el curso vida colegiada, no han salido solos ni una sola vez fuera del establecimiento los de 2.ª Enseñanza é ingreso, y en general no se han tocado complejencias perjudiciales que quieren los padres evitar en el mero hecho de no dejar á sus hijos sin la debida vigilancia.

Creyendo, por experiencia indisontible, que en viviendas raquíticas de casa particular no puede implantarse otro régimen que el de un mero hospedaje, pero en manera alguna el ordenado y colectivo propio del colegio, este centro de enseñanza ha sido instalado para los cursos sucesivos en local céntrico y amplio, con dormitorios para más de cincuenta internos, salones de estudio para sesenta ó setenta, extensas clases y patio espaciosos en donde podrán los alumnos en regarse á las diversiones propias de la edad, jugar á la pelota y, en una palabra, disponer de espacio para cuando el mal tiempo ó las circunstancias no permitan el paseo diario con el inspector.

Se admiten internos, medio-pensionistas, y externos, vigilados de Facultad, Instituto é ingreso en la 2.ª enseñanza para los exámenes de Septiembre.

Para profesorado, pensiones, organización y demás detalles pidánsse reglamentos y cuantas noticias se precisen al Director.

CENTRO-PENSION MAÑES

PARA ALUMNOS OFICIALES

DE LAS FACULTADES É INSTITUTO

Director propietario

D. JOSE MAÑES CASAUX

Calles del Silencio, 1, y Tostado, 1

SALAMANCA

Este acreditado centro docente, instalado en punto céntrico, muy próximo á las Facultades é Instituto, ha conseguido sorprendentes resultados en la enseñanza, debido á su régimen especial y á la continua explicación de todas las asignaturas constitutivas de las diferentes carreras que pueden cursarse en esta Universidad.

La casa colegio consta de espaciosas é higiénicas habitaciones, salones de estudio-comedores y amplias clases distribuidas en tres ó cuatro casas, Silencio, 1, y Tostado, 1, comunicadas á este objeto, formando así un sólo edificio de grandes dimensiones.

El profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (espellán), Doctores y Licenciados en Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Perito mercantil, Auxiliares facultativos de Obras públ cas y Maestros superiores de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los inspectores, y á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

En la escuela modelo que á cargo de acreditado profesor central se estableció en este Centro, se siguen obteniendo rápidos progresos, explicándose en ella la primera enseñanza y la preparación para ingreso en Normales é Institutos.

Continúan las clases de preparación especial para los alumnos que deseen obtener el grado de Bachiller en el próximo Septiembre.

Exactitud y formalidad en las cuentas, estrictamente ajustadas al reglamento.

Siendo este centro el más antiguo en su clase en esta capital y el que todos los cursos ha tenido mayor número de alumnos que todos los demás colegios, lógico es suponer que también ha obtenido los más brillantes resultados.

Se admiten internos, medio pensionistas, y externos vigilados desde seis años en adelante.

Alimentación verdad, sana, abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este centro.

Previa autorización, se formalizan toda clase de matriculas en los centros oficiales.

Pidánsse detalles y reglamentos al Director.

Imprenta de Calatrava

